

# Gestión Farmacéutica

Suplemento mensual

Año XIX -832 - Abril 2018 | Año V | Nº 61



## Farmacias y almacenes contarán con un nuevo protocolo para la tramitación de pedidos

Las farmacias españolas dispondrán próximamente de una nueva versión (3.1) de Fedicom, el protocolo de comunicación con los almacenes a la hora de tramitar y gestionar pedidos. Desde su creación en 2001 hasta la actualidad (en la que la práctica totalidad de pedidos de las farmacias se realizan a través de este protocolo) apenas se había evolucionado más allá de una actualización en 2014 para dar cabida en él a los vales electrónicos de estupefacientes. La nueva versión se presenta con nuevas funcionalidades y permitirá, entre otras cuestiones, gestionar pedidos demorados, el envío de albaranes previo a la llegada de la mercancía y la conciliación automática entre facturas y suministros. [Página 13](#)

## 300.000 euros de facturación anual: la "línea roja" de la rentabilidad

Según los resultados de un informe elaborado por la asesoría especializada en el sector de oficinas de farmacia Aspime, en torno a la quinta parte de la red nacional de boticas (un 18 por ciento) 'camina', en el mejor de estos casos, por la "línea roja" de la rentabilidad. Una "línea roja" que se traduce en que los beneficios para el titular apenas cubren, o no lo hacen, los costes director asociados a la

actividad (local, etc.) y el salario mínimo que refleja el convenio colectivo de oficinas de farmacia.

Según concreta este informe, las farmacias que se mueven por este umbral y en las que sus titulares se ven obligados a poner especial celo con los números son aquellas con una facturación anual igual o menor a los 300.000 euros anuales — computando tanto venta pública como

libre— y unos beneficios netos (antes de impuestos) en torno a los 25.000 euros/año.

Casi todo este grupo de farmacias "son las que vertebran el modelo nacional al ubicarse en zonas rurales", destaca Aspime y son las que menor margen neto (después de impuestos) tienen de toda la red nacional: entre un 6,5 y un 7,1 por ciento. [Página 12](#)

## Asefarma muestra los 'mandamientos' para la Protección de Datos en la farmacia

Quedan menos de dos meses para la entrada en vigor, el 25 de mayo, del nuevo Reglamento Europeo de Protección de Datos que contemplará los avances tecnológicos que la actual ley vigente en España no tiene registrados. Entre las novedades a tener en cuenta, la consultora reflejó que las boticas deberán formar a sus trabajadores sobre el propio reglamento, firmar cláusulas de confidencialidad con los mismos y nombrar a un Delegado de Protección de Datos que asesore sobre la normativa. [Página 14](#)

## Renta 2017: cómo optimizar la declaración en un año sin novedades

**12** Los titulares farmacéuticos, como el resto de contribuyentes, tienen abierto el plazo para presentar su declaración de la Renta correspondiente al ejercicio 2017. A diferencia de otras campañas, en esta ocasión apenas existen novedades para este profesional. Aún así, los asesores recuerdan que existen una serie de consideraciones para optimizar al máximo su declaración.



## Murcia, pionera en 'estrechar lazos' entre médicos y farmacéuticos

**15** La Consejería de Sanidad, Sefac, Semergen, SEMG y SemFYC implantarán una guía consensuada entre estas sociedades científicas para la mejor atención a los pacientes crónicos desde la Atención Primaria. El piloto comenzará en unos meses en Molina de Segura y para ello la Consejería va a crear una herramienta informática que permita la comunicación bidireccional entre profesionales.

